

# ACCIÓN URGENTE

## COMUNIDADES CAMPESINAS EN PELIGRO DE DESPLAZAMIENTO

**Miguel Briceño, uno de los líderes de la comunidad campesina de El Porvenir, en el centro de Colombia, ha sido amenazado mientras se intensifican los intentos de forzar el desplazamiento de la comunidad.**

El 16 de agosto, **Miguel Briceño**, uno de los líderes comunitarios de **El Porvenir**, en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, recibió una llamada telefónica amenazadora de un hombre que se identificó como uno de los comandantes del grupo paramilitar "Los Urabeños". El autor de la llamada dijo a Miguel Briceño: "Cuando lo tenga aquí amarrado o tenga a un familiar, va a derramar lágrimas de sangre...". Esta es sólo la más reciente de una serie de amenazas contra Miguel Briceño. Éste la ha denunciado a las autoridades. En la actualidad, la única medida física de seguridad que las autoridades le han proporcionado es un teléfono móvil.

Los campesinos de El Porvenir llevan aproximadamente medio siglo pasteando su ganado en esta sabana. En la década de 1990, la institución estatal encargada de asignar tierras propiedad del Estado a los campesinos sin tierra adjudicó ilegalmente esas tierras a Víctor Carranza, quien hasta su muerte en 2013 fue uno de los empresarios de esmeraldas más poderosos del país, y de quien durante mucho tiempo se sospechó que mantenía estrechos lazos con grupos paramilitares. En junio de 2014, tras las peticiones realizadas por organizaciones de derechos humanos colombianas, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) emitió una resolución por la que revocaba los títulos ilegales de propiedad de la tierra. El presidente Juan Manuel Santos declaró en abril de 2015 que los herederos de Carranza habían devuelto las tierras al Estado, pero la comunidad aún no ha recibido la propiedad legal de esas tierras, y las amenazas contra ella continúan.

Los líderes de la comunidad campesina de la cercana **Matarratón** y de la **comunidad indígena cubeo-sikuani** que se ha asentado en la zona de El Porvenir también han recibido numerosas amenazas en los últimos meses, en un intento de obligar a las comunidades a desplazarse.

### **Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Miguel Briceño, otros miembros de las comunidades campesinas de El Porvenir y Matarratón, y de la comunidad indígena cubeo-sikuani, que pueden convertirse en víctimas de desplazamiento forzado, e instando a las autoridades a brindarles protección efectiva, de acuerdo con los deseos de los propios afectados;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra Miguel Briceño, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- instándolas a emprender acciones inmediatas para disolver los grupos paramilitares y romper los vínculos entre ellos y las fuerzas de seguridad;
- instándolas a tomar medidas urgentes para garantizar que la comunidad de El Porvenir obtiene la propiedad legal de sus tierras.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A:**

Presidente

Juan Manuel Santos  
 Presidente de la República  
 Casa de Nariño  
 Calle 7. Núm. 6-54.  
 Bogotá, Colombia  
 Fax: +57 1 596 0631

**Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Santos**

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Aurelio Iragorri Valencia  
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
 Avenida Jiménez Núm. 7-1765, Piso 3  
 Bogotá, Colombia  
 Correo-e:  
 despachoministro@minagricultura.gov.co

**Tratamiento: Estimado Sr. Ministro**

**Y copias a:**

ONG  
 Corporación Claretiana Norman Pérez Bello  
 Carrera 15 Núm. 10-41, piso 3  
 Bogotá, Colombia  
 Correo-e:  
 corpoclaretiananpb@gmail.com

**Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 82/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/1930/2015/es/>

# ACCIÓN URGENTE

## COMUNIDADES CAMPESINAS EN PELIGRO DE DESPLAZAMIENTO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los defensores y defensoras de los derechos humanos y las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas han sufrido las peores consecuencias del prolongado conflicto armado de Colombia. Todas las partes enfrentadas –de un lado, las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares, actuando por separado o en connivencia mutua, y de otro, la guerrilla– han sido responsables de abusos y violaciones de derechos humanos, tales como homicidios, desapariciones forzadas o secuestros, tortura, delitos de violencia sexual y desplazamiento forzado. Durante el conflicto, unos ocho millones de hectáreas de tierra han sido abandonadas o despojadas.

Los líderes de las comunidades desplazadas y los que piden la devolución de las tierras robadas han sido víctimas de homicidios y amenazas, especialmente desde que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448) se aprobó en junio de 2011 y entró en vigor a principios de 2012. La Ley 1448 ha proporcionado reparaciones, incluida la restitución de tierras, a muchos de los sobrevivientes de abusos y violaciones de derechos humanos, incluidos los perpetrados por agentes del Estado. Sin embargo, muchas otras víctimas del conflicto se han visto privadas de la posibilidad de presentar reclamaciones de reparación, e importantes extensiones de tierras robadas aún no han sido devueltas a sus legítimos propietarios. Para más información sobre el proceso de restitución de tierras y los obstáculos a los que se enfrenta, véase el informe: *Un título de propiedad no basta: Por una restitución sostenible de tierras en Colombia* (<https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/0031/2014/es/>).

Los campesinos de El Porvenir han estado tratando de conseguir la propiedad legal de la tierra en la que llevan medio siglo viviendo a través del INCODER, organismo que, en virtud de la Ley 160, adjudica las tierras propiedad del Estado. Ha sido preciso que el INCODER tome medidas para que los habitantes de El Porvenir –y en otros muchos casos relacionados con tierras estatales– puedan conseguir un título de propiedad de la tierra. Para más información sobre el caso de El Porvenir, véase *La lucha por la tierra en El Porvenir* (<https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2015/02/powerless-the-fight-for-land-in-porvenir/>).

A consecuencia de esta lucha, los miembros de la comunidad de El Porvenir, así como los de la cercana comunidad campesina de Matarratón y la comunidad indígena cubeo-sikuani que se ha asentado en la zona de El Porvenir, han sufrido reiteradas amenazas de muerte. El 21 de junio de 2016, el presidente de la Junta de Acción Comunal de Matarratón recibió una llamada de teléfono móvil cuyo autor, que se identificó como miembro de “Los Urabeños”, le dijo que su nombre estaba en una lista negra de 350 personas, entre ellas 15 de Matarratón, que debían abandonar sus comunidades o, de lo contrario, morirían. El 15 de junio de 2016, un líder de la comunidad indígena cubeo-sikuani recibió una llamada telefónica cuyo autor le ofreció dinero para comprar todas las casas de la comunidad y le dijo que debía asistir a una reunión para negociar el trato. También le dijo que, si no asistía, pondría a toda la comunidad en peligro.

Nombre: Miguel Briceño (h), miembros de las comunidades campesinas de El Porvenir y Matarratón y de la comunidad indígena cubeo-sikuani  
Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 82/16 Índice: AMR 23/4676/2016 Fecha de emisión: 17 de agosto de 2016